

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL No. 185-2023/SG

Lima, 26 JUL 2023



LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, El Memorando N°D000316-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 14 de julio de 2023, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima, y el Informe N°D000845-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 25 de julio de 2023, emitido por la Subgerencia de Recursos Humanos del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N°1784, publicada en el Diario El Peruano, el 31 de marzo de 2023, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima-SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Consejo Directivo N°03-2023/CD, de fecha 27 de junio de 2023, se designó al señor Elmer Neri Linares Solano como Secretario General del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N°169-2023/SG, de fecha 03 de julio de 2023, se encargó con eficacia anticipada al 01 de julio de 2023, al servidor Luis Ernesto Antonio Alejandro Alayza Bettocchi, en el cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la entidad, en adición a sus funciones;

Que, posterior a ello, mediante Memorando N°D000316-2023-SERPAR-LIMA-GAF, de fecha 14 de julio de 2023, la Gerencia de Administración y Finanzas solicitó a la Subgerencia de Recursos Humanos evaluar y emitir el informe correspondiente a la verificación de la Hoja de Vida de la señora Tania Esperanza Sánchez Díaz;

Que, en ese sentido, mediante el Informe N°D000845-2023-SERPAR-LIMA-SGRH, de fecha 25 de julio de 2023, la Subgerencia de Recursos Humanos indicó que es viable la designación de la señora Tania Esperanza Sánchez Díaz como Subgerente de Recursos Humanos, por lo que, corresponde dar término al 25 de julio de 2023, la encargatura del servidor Luis Ernesto Antonio Alejandro Alayza Bettocchi, al cargo de Subgerente de Recursos Humanos mediante acto resolutivo;



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MUNICIPALIDAD DE
LIMA



Que, por otro lado, al amparo del numeral 17.1 del artículo 17° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, sólo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Que, estando a lo expuesto, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad, conforme a lo establecido en el literal d) del artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, aprobado mediante Ordenanza N°1955 de la Municipalidad Metropolitana de Lima;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N°1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N°1955-MML, el Decreto Legislativo N°1057, el Decreto Supremo N°075-2008-PCM, y la Resolución de Secretaría General N°105-2016, de fecha 19 de mayo de 2016;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA con eficacia anticipada, al 25 de julio de 2023, la encargatura del servidor LUIS ERNESTO ANTONIO ALEJANDRO ALAYZA BETTOCCHI al cargo de Subgerente de Recursos Humanos, del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

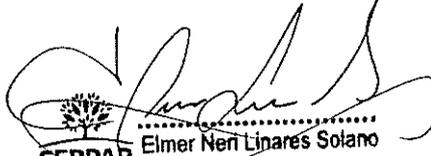
ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la persona señalada en la presente resolución realice la entrega de cargo a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva N° 001-2022/SG/SERPAR – LIMA/MML, "Directiva que regula la entrega y recepción de cargo del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Subgerencia de Recursos Humanos realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFIQUESE la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

ARTÍCULO QUINTO.- PUBLIQUESE de la presente resolución en el Portal Institucional del Servicio de Parque de Lima, SERPAR LIMA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE


SERPAR
Servicio de Parques de Lima
Elmer Nen Linares Solano
Secretario General
Municipalidad Metropolitana de Lima

SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción N° 326-2023 Para conocimiento y fines cumple con Transcribir:..... Atentamente, 26 JUL 2023  Marjorie Edith Paredes Carbajal Sub Gerente de Gestión Documentaria
--